



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	NÚMERO GIS-LPN-01-2014
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE STANDS, MESAS, SILLAS, PLANTA DE LUZ Y ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH.	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 28 de abril del año dos mil catorce, en la sala de uso múltiples de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el tercer piso del edificio que ocupan las oficinas de este organismo, ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón 809 Pte., Colonia la Merced, código postal 50080, se reunieron los Servidores Públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante, la Ley), 89 de su Reglamento. El acto fue presidido por la L. en D. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las propuestas, y el Fallo correspondiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS:

Para la partida 2

1. Los oferentes **SERVICIOS Y EVENTOS VGV S.A. DE C.V.;COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CUAUHEMOC 693 S. DE R.L. DE C.V., y JESUS EMMANUEL GARAY URIBE** se desechan derivado de que no presentan ficha técnica y/o certificado de que el contenedor para el box lunch cuenta con la característica de ser biodegradable, solicitado en la cuarta viñeta del apartado de condiciones del anexo 1 de las bases. Con fundamento en el artículo 88 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el punto 6.2.7 de las bases, relativo a las Causas de descalificación y/o desechamiento.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS:

Para la partida 1

1.- Los oferentes SERVICIOS Y EVENTOS VGV S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CUAHUTEMOC 693 S. DE R.L. DE C.V. y CESAR PAULO PASTRANA GUADARRAMA fueron aceptadas ya que todos cumplieron con las especificaciones técnicas, requisitos, lineamientos y características solicitadas en las bases para dicha partida, sin embargo la propuesta económica del oferente SERVICIOS Y EVENTOS VGV S.A. DE C.V, no es conveniente para la convocante ya que sus precios se encontraron por arriba de los precios de mercado.

Para la partida 2

- 1. El oferente CESAR PAULO PASTRANA GUADARRAMA fue aceptada ya que cumplió con las especificaciones técnicas, requisitos, lineamientos y características solicitadas en las bases para dicha partida.

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa, propuestas técnicas y económicas, efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, conforme a los artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, emite el siguiente:

FALLO

Al oferente PAULO CESAR PASTRANA GUADARRAMA se le adjudica el instrumento jurídico por un monto total máximo para la partida 1, de \$2,973,590.40 (dos millones novecientos setenta y tres quinientos noventa pesos 40/100 M.N.) incluyendo IVA y para la partida 2, hasta por un monto total máximo de \$1,357,200.00 (un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A.

Este fallo surte efecto desde su emisión, siendo responsabilidad de los oferentes enterarse de su contenido, por lo que a partir de este momento, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato respectivo, con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley.

El Oferente adjudicado deberá suscribir el contrato con vigencia del 28 de abril del 2014 a 31 de diciembre del 2014 y/o hasta el cumplimiento del objeto del mismo, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo Estatal,

[Handwritten signature and initials]



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

conforme al numeral 11.2., de las bases de este proceso, en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo.

El oferente adjudicado, deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega de los bienes y/o servicios derivados de la contratación, establecido en las bases de la presente Licitación Publica Nacional Presencial.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá exhibirse por el oferente adjudicadode conformidad con lo establecido en el numeral 11.4., de las bases del presente proceso, dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción de éste, cuyo importe se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las diecisiete horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia los servidores públicos y oferentes que en el mismo intervinieron. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el presente acto, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del reglamento de laLey de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

POR LOS OFERENTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS Y EVENTOS V.G.V. S.A. DE C.V.	IMELDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CUAUHTÉMOC 693 S. DE R.L. DE C.V.	CYNRIC OCHOA JUÁREZ	
CESAR PAULINA GUADARRAMA	CESAR PAULO GUADARRAMA	
JESUS EMMANUEL GARAY URIBE	JESUS EMMANUEL GARAY URIBE	



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.D. JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	
C.P. JOSE ARTEMIO ALCÁNTARA MORENO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE TESORERÍA	
PRISCILA CHENZANA GÓMEZ DELUCIO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

POR EL ÁREA TÉCNICA USUARIA

ARQ. MARIA DE LOURDES HINIJOSA JAIMES	DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER	
ADAHO SANCHEZ HERNANDEZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	

POR EL ÁREA JURÍDICA

P. EN DERECHO JOSE ALFREDO LOPEZ CASTRO	REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	
---	------------------------------------	--

Handwritten notes and signatures on the right margin.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE	FIRMA
P.L.C. GONZALO MONTAUD GÓMEZ	

Nota: Esta foja forma parte integrante del Acta de la Emisión de Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. GIS-LPN-01-2014, la cual consta de 5 fojas.